

Dirección de impuestos y aduanas nacionales- DIAN – Dpto. de fiscalía ESAL

En mi calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE PLATANEROS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA ASOPLATANARES NIT. 900.936.755-4

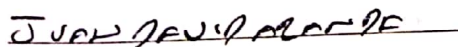
CERTIFICO QUE:

Los miembros de junta directiva, fundadores, representante legal o miembros de la organización de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delitos, lo que se acreditara mediante certificados de antecedentes judiciales.

Los miembros de la junta directiva, fundadores, representante legal o miembros de la organización de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de conducta, lo que se acredita mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiese lugar a ello. Lo anterior da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 5 del decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Restrepo Valle del Cauca, a los 17 días del mes de febrero del año 2022.

Cordialmente.



Juan David Aranda
CC.1.114.388.818
Representante Legal

SEÑORES: